



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2026

Distribución: general

Fecha: 28 de julio de 2026

Original: inglés

Tema 7 del programa

WFP/EB.2/2026/7-A/4/DRAFT

Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Proyecto de plan estratégico para la República Democrática Popular Lao (2027–2031)

Duración	1 de enero de 2027 – 31 de diciembre de 2031
Costo total para el PMA	98.272.124 dólares EE.UU.
Puntuación según el Marco de rendición de cuentas de los resultados	2,1

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para la República Democrática Popular Lao (2027-2031) (WFP/EB.2/2026/7-A/4), cuyo costo total para el PMA asciende a 98.272.124 dólares EE. UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Coordinadores del documento:

Sr. M. Hollingworth
Subdirector Ejecutivo

Departamento de Operaciones relativas a los Programas
Correo electrónico: matthew.hollingworth@wfp.org

Sr. M. A. Prost
Director en el País

Correo electrónico: marcandre.prost@wfp.org

El presente plan estratégico para el país (PEP) está en consonancia con el Plan Estratégico del PMA (2026–2029) y se rige por los principios humanitarios y por el marco normativo aprobado del Programa.

Prioridades y asociaciones programáticas de carácter estratégico del PMA

1. Se estima que en 2025 el 10,3 % de los hogares de la República Democrática Popular Lao padecían inseguridad alimentaria, mientras que otro 56 % se clasificaba en una situación límite al respecto¹.
2. La malnutrición sigue siendo un grave problema de salud pública. Un tercio de los niños menores de 5 años padecen retraso del crecimiento y el 10,7 % padece emaciación, niveles situados en uno y otro caso por encima de los umbrales críticos establecidos a nivel mundial². Las carencias de micronutrientes están muy extendidas. La anemia afecta a una gran proporción de niños menores de 5 años y mujeres en edad reproductiva³.
3. Las dificultades en materia de nutrición y seguridad alimentaria afectan de forma desproporcionada a mujeres y niños y son especialmente pronunciadas entre las poblaciones rurales y de zonas montañosas y en las comunidades minoritarias, donde las barreras lingüísticas, el aislamiento geográfico y la inseguridad de los medios de vida limitan en mayor medida el acceso a servicios y apoyo esenciales⁴.
4. Como se pone de relieve en el examen de mitad de período⁵ y en las evaluaciones descentralizadas⁶ del PEP para 2022–2026, así como en otras valoraciones, la capacidad del PMA de combinar la ejecución de operaciones con la asistencia técnica, el fortalecimiento de los sistemas y el apoyo en materia de políticas constituye una ventaja comparativa clara en la República Democrática Popular Lao. A la vez, esas evaluaciones y valoraciones recalcaron las dificultades que planteaban la integración y la sostenibilidad a nivel subnacional y comunitario. En respuesta a ello, el PEP para 2027–2031 parte de un enfoque específico e integrado en virtud del fortalecimiento de los vínculos entre las intervenciones de emergencia, la nutrición, la resiliencia, los programas en las escuelas y la protección social con el fin de respaldar el desarrollo de soluciones sostenibles de titularidad nacional en beneficio de las comunidades vulnerables.
5. El PEP para 2027–2031 se propone contribuir a la transición del país —una vez que este, conforme a lo previsto, deje de pertenecer en 2026 a la categoría de países menos adelantados—, ayudándolo a abordar la persistencia de la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la vulnerabilidad a las perturbaciones mediante sistemas de titularidad nacional⁷. Además, el presente PEP, que está en consonancia con el Décimo Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico y con la estrategia de transición fluida del Gobierno hacia la graduación como país menos adelantado, así como con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2027–2031, combina la asistencia selectiva con el fortalecimiento de los sistemas. Son prioridades el fortalecimiento de la preparación y respuesta ante emergencias, la mejora del acceso a dietas saludables

¹ PMA. 2025. *Evaluación exhaustiva de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad* (de próxima publicación).

² Oficina de Estadística de la República Democrática Popular Lao y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2025. *Lao Social Indicator Survey III, 2023, Survey Findings Report*.

³ Ibid.

⁴ MAGENTA y Oficina del PMA en la República Democrática Popular Lao. 2026. *Food Systems Behaviours in the Lao People's Democratic Republic: Evidence to Strengthen Nutrition, School Meals, and Climate Resilience* (informe inédito).

⁵ Oficina del PMA en la República Democrática Popular Lao. 2024. *Examen de mitad de período del plan estratégico para la República Democrática Popular Lao (2022–2026)* (inédito).

⁶ Oficina del PMA en la República Democrática Popular Lao. 2024. *Mid-Term Evaluation of WFP School-Feeding Program for USDA McGovern-Dole Grant [FY 2020–25]. Decentralized McGovern-Dole Mid-Term Evaluation Report*.

⁷ Naciones Unidas. 2026. *Lao PDR graduation status | LDC Portal - International Support Measures for Least Developed Countries*.

gracias a sistemas resilientes y sensibles a la nutrición y el apoyo a una mayor institucionalización de programas nacionales como los de alimentación escolar y protección social reactiva a las perturbaciones, con miras a crear capital humano y resiliencia.

6. Se prestará especial atención a las mujeres, los jóvenes, las comunidades minoritarias, las personas con discapacidad y las poblaciones remotas, que hacen frente a una superposición de obstáculos al acceso a servicios, información y oportunidades económicas. El PEP integrará las nociones de cambio social y de comportamiento y de participación comunitaria en las distintas intervenciones, al tiempo que fortalecerá las capacidades descentralizadas para promover el acceso equitativo y el sentido de apropiación local y obtener efectos sostenibles.
7. Las intervenciones de preparación y respuesta ante emergencias irán ligadas al desarrollo de sistemas de protección social reactiva a las perturbaciones, mientras que las intervenciones en el ámbito de la nutrición estarán relacionadas con labores centradas en medios de vida resilientes y cambios sociales y de comportamiento. Los pequeños agricultores estarán vinculados con el Programa Nacional de Almuerzos Escolares gracias a la adopción de un enfoque basado en la alimentación escolar con productos locales, lo cual creará oportunidades de mercado a la vez que mejorará el acceso de los niños a dietas nutritivas. En combinación, estos enfoques crean una vía coherente orientada al logro de soluciones de titularidad nacional susceptibles de ampliación en virtud de la conexión entre las intervenciones ante crisis, la nutrición, la resiliencia y la protección social.
8. El PMA colaborará estrechamente con instituciones gubernamentales competentes de ámbito nacional y subnacional al tiempo que fortalecerá la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado. En colaboración con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el PMA mejorará los enfoques integrados en materia de transformación de sistemas alimentarios y alimentación escolar, mientras que la colaboración con instituciones financieras internacionales reforzará la convergencia de las líneas humanitaria, de desarrollo y de financiación, lo cual potenciará la sostenibilidad y la escala de las intervenciones. Promoviendo la localización, la cooperación Sur-Sur y la financiación coordinada, el PMA pasará gradualmente de la ejecución directa al ejercicio de funciones de habilitación en apoyo de un mayor sentido de apropiación y liderazgo a nivel nacional.
9. Las prioridades transversales de la inclusión, la protección y la rendición de cuentas a las personas afectadas se integrarán durante la ejecución de todos los efectos del PEP. El PMA velará por que la asistencia siga siendo adecuada desde el punto de vista nutricional, equitativa y accesible mediante el uso de una selección transparente de los beneficiarios, procesos de validación comunitaria y enfoques centrados en las personas. Se prestará especial atención a las necesidades de las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las comunidades minoritarias para reducir al mínimo el riesgo de exclusión y garantizar el acceso equitativo a la asistencia y los servicios. El aprendizaje operacional, la generación de datos empíricos y la movilización de las comunidades favorecerán la mejora permanente de la calidad de los programas y la rendición de cuentas.
10. En el MCNUDES para 2027-2031, que se basa en el análisis común sobre el país, se determinan tres prioridades interconectadas: fortalecer la resiliencia ante las perturbaciones y los riesgos ambientales, invertir en capital humano y acceso a servicios de calidad y fomentar la gobernanza y el desarrollo económico sostenible. El PEP está en plena consonancia con el MCNUDES y contribuye a dos de sus tres resultados, en concreto, en los ámbitos del medio ambiente y el crecimiento sostenible y del bienestar de la población.

Efecto 1 del PEP: Las personas afectadas por crisis están en condiciones de satisfacer sus necesidades esenciales antes, durante y después de las perturbaciones, entre otras cosas gracias al fortalecimiento de unos sistemas nacionales reactivos a las perturbaciones.

11. El PMA prestará apoyo a las poblaciones afectadas por crisis para que puedan satisfacer sus necesidades esenciales antes, durante y después de las perturbaciones y, al mismo tiempo, fortalecerá las capacidades nacionales y subnacionales en materia de preparación y respuesta ante emergencias. El PMA proporcionará asistencia por un plazo determinado destinada a salvar vidas cuando sea necesario y prestará apoyo a la transición a sistemas de preparación y respuesta de titularidad nacional. Los sistemas, la capacidad y los datos empíricos generados en el marco del efecto 1 servirán de base para extender, poner en funcionamiento y ampliar la escala de un sistema de protección social reactivo a las perturbaciones de titularidad nacional conforme al efecto 3.
12. Por medio de la actividad 1, en los casos en que las perturbaciones excedan la capacidad nacional, el PMA complementará las intervenciones dirigidas por el Gobierno mediante asistencia en forma de alimentos en especie y transferencias de base monetaria (TBM) destinadas a las personas afectadas por crisis. A la vez, bajo la dirección del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y junto con otras partes interesadas pertinentes, el PMA fortalecerá las funciones clave de preparación y respuesta ante emergencias, entre ellas las de alerta temprana, evaluación de las necesidades, selección de beneficiarios, coordinación logística y prestación de servicios en el último tramo, a la vez que prestará apoyo a la institucionalización de estas funciones en los sistemas gubernamentales⁸.
13. Para hacer frente a los estrangulamientos, el PMA ofrecerá asistencia técnica dirigida a perfeccionar los protocolos de evaluación de las necesidades y la integración de datos; prestará apoyo para seleccionar con mayor precisión a los beneficiarios mediante la consolidación de los registros sociales y los análisis de la vulnerabilidad, y ofrecerá apoyo operacional para el ensayo y la ampliación de modelos de prestación de asistencia de titularidad nacional a partir de mecanismos como la Reserva de Emergencia de Arroz de la ASEAN+3 y los sistemas de transferencia de efectivo gestionados por el Gobierno.
14. Las actividades correspondientes al efecto 1 promoverán las prioridades transversales del PMA, en particular la localización, mediante el fortalecimiento de los sistemas de preparación y respuesta ante emergencias de titularidad nacional. Se prestará especial atención a las mujeres y los niños, las personas con discapacidad y las comunidades minoritarias. El PMA velará por que la asistencia alimentaria siga siendo adecuada desde el punto de vista nutricional y se distribuya de forma equitativa mediante procesos transparentes de selección de los beneficiarios y validación comunitaria y la integración en todas sus operaciones de enfoques centrados en las personas y de los conceptos de protección y rendición de cuentas a las personas afectadas.

Efecto 2 del PEP: Las personas en situación de inseguridad alimentaria y aquellas expuestas al riesgo de malnutrición están en condiciones de acceder a dietas saludables y nutritivas durante todo el año y aumentar su resiliencia frente a los factores de estrés y las perturbaciones.

15. En el marco del efecto 2, el PMA se propone reducir las necesidades humanitarias por dos vías que se refuerzan mutuamente. La actividad 2 se centra en mejorar los efectos nutricionales entre las poblaciones vulnerables mediante intervenciones sensibles a la nutrición e iniciativas dirigidas a promover cambios sociales y de comportamiento. La actividad 3 va dirigida a fortalecer unos medios de vida resilientes y la capacidad de los

⁸ La actividad 1 está en consonancia con las prioridades nacionales adoptadas por la República Democrática Popular Lao, entre ellas las establecidas en la Estrategia Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres para 2021-2030 y su Plan de Acción para 2025-2030, así como con el resultado 4 del Décimo Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico del Gobierno.

mercados locales para mejorar el acceso de los hogares y las comunidades a dietas saludables y nutritivas. En combinación, ambas actividades contribuirán a la mejora de la diversidad dietética, a una mayor resiliencia y a una menor vulnerabilidad ante las perturbaciones en las zonas que padecen inseguridad alimentaria aguda recurrente.

16. Mediante la actividad 2, el PMA procurará prevenir la malnutrición aplicando un enfoque integrado en el plano de las comunidades, los hogares y las políticas y que dé prioridad a los grupos de población vulnerables desde el punto de vista nutricional, en particular las niñas y mujeres embarazadas y lactantes, los cuidadores y los niños menores de 5 años. El paquete de medidas de asistencia nutricional combinará transferencias monetarias condicionadas e intervenciones orientadas al cambio social y de comportamiento con el objeto de mejorar la calidad de la alimentación, las prácticas de dispensación de cuidados y el consumo de alimentos saludables. En el plano de las políticas, el PMA prestará apoyo a la aplicación de la próxima Estrategia Nacional de Nutrición para 2026-2035 y el Plan de Acción Nacional sobre Nutrición para 2026-2030, al tiempo que fomentará la coordinación multisectorial, la fortificación de los alimentos, los marcos reglamentarios y la capacidad nacional y subnacional en materia de ejecución, seguimiento y rendición de cuentas.
17. Por medio de la actividad 3, y en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, otros ministerios competentes y otras partes interesadas, el PMA prestará apoyo a hogares en situación de inseguridad alimentaria y a comunidades vulnerables a las perturbaciones de origen meteorológico, ambiental y de otra índole mediante intervenciones integradas de fomento de los medios de vida y la resiliencia dirigidas a reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia con el paso del tiempo. Las intervenciones dirigidas a las mujeres y otros grupos de población vulnerables incluirán apoyo adaptado en materia de medios de vida, actividades de fortalecimiento de sus capacidades y acceso a activos y servicios, teniendo en cuenta sus necesidades, roles y dificultades específicas.
18. En el marco del efecto 2, el PMA llevará a cabo actividades consonantes con sus prioridades transversales dando preferencia a las poblaciones vulnerables desde el punto de vista nutricional, promoviendo la igualdad de acceso a la asistencia, los recursos y los servicios, fomentando la participación de mujeres y hombres en cargos directivos y en la adopción de decisiones y promoviendo el reparto equitativo de los beneficios dentro de los hogares y las comunidades.

Efecto 3 del PEP: Los programas y sistemas nacionales y subnacionales se han fortalecido con el fin de satisfacer de forma creciente y a gran escala las necesidades de las personas expuestas al riesgo de inseguridad alimentaria y malnutrición.

19. El PMA ayudará al Ministerio de Educación y Deporte y al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, entre otros ministerios y partes interesadas clave, a fortalecer las redes y sistemas de seguridad de titularidad nacional con capacidad para abordar a gran escala la inseguridad alimentaria y la malnutrición. En el marco del efecto 3, el PMA prestará apoyo a la institucionalización del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y al desarrollo de sistemas de protección social reactiva a las perturbaciones, al tiempo que fortalecerá la capacidad nacional de ejecución, coordinación y seguimiento de programas⁹.
20. En el marco de la actividad 4, el PMA seguirá encargándose directamente de las comidas escolares durante los tres primeros años de ejecución del PEP, al tiempo que irá transfiriendo progresivamente las funciones de gestión y ejecución del programa al Gobierno con el fin de preparar el traspaso completo de las escuelas al Programa Nacional

⁹ Estas actividades están en consonancia con las prioridades nacionales, incluidas las establecidas en la Política y el Decreto sobre la Promoción de los Almuerzos Escolares, la Estrategia Nacional de Protección Social para 2020-2025 y la próxima versión actualizada de la Estrategia Nacional de Protección Social y los resultados 2 y 3 del Décimo Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico.

de Almuerzos Escolares para 2029. Para respaldar la sostenibilidad de los programas, el PMA fortalecerá los sistemas y capacidades nacionales al tiempo que promoverá la alimentación escolar con productos locales en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la FAO, el FIDA y otros asociados.

21. Mediante la actividad 5, el PMA brindará al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, entre otros ministerios competentes y partes interesadas, asistencia técnica relacionada con el diseño y la entrada en funcionamiento de sistemas de protección social reactiva a las perturbaciones que tengan en cuenta la nutrición y puedan ampliarse durante emergencias. Las iniciativas irán dirigidas a fortalecer los sistemas de selección de beneficiarios, la gestión de estos, los mecanismos de prestación de asistencia, las modalidades de financiación y los sistemas de datos interoperables partiendo de innovaciones desarrolladas mediante actividades de preparación y respuesta ante emergencias. Este apoyo contribuirá a mejorar la capacidad del Gobierno de proteger a los hogares vulnerables antes, durante y después de las perturbaciones.
22. Mediante la actividad 6, el PMA prestará bajo demanda servicios de logística, adquisición, almacenamiento y transporte a los ministerios competentes y otras partes interesadas nacionales y asociados para el desarrollo con arreglo al principio de recuperación total de los costos, para lo cual se servirá de su presencia operacional y sus conocimientos técnicos especializados.
23. En el marco del efecto 3, el PMA contribuirá a la prioridad transversal orientada a mejorar la nutrición y el acceso a dietas saludables mediante la alimentación escolar con productos locales. Se prestará especial atención a la localización fortaleciendo la movilización de las comunidades, promoviendo el liderazgo y la participación de mujeres en las estructuras de adopción de decisiones y garantizando la participación equitativa de mujeres y hombres en la planificación, la gestión y la supervisión de los programas.

Enfoque de establecimiento de prioridades

24. El PMA está emprendiendo este PEP sobre una sólida base de asociaciones, a la vez que opera en un entorno de financiación cada vez más limitado. De surgir restricciones de financiación, el PMA dará prioridad a las intervenciones que mayor impacto tengan mediante los sistemas de titularidad nacional. El establecimiento de prioridades se guiará por el compromiso y la financiación sostenidos del Gobierno, especialmente cuando se obtengan o esté previsto obtener recursos nacionales, y por la posibilidad de alcanzar resultados sostenibles y susceptibles de ampliación en materia de seguridad alimentaria y nutrición. El PMA gestionará con cuidado el equilibrio entre las intervenciones en materia de asistencia directa y de fortalecimiento de los sistemas, manteniendo el apoyo a la asistencia para salvar vidas y la capacidad de intervención inmediata, al tiempo que fortalecerá gradualmente el sentido de apropiación nacional y la capacidad institucional. Atender las necesidades humanitarias derivadas de peligros naturales seguirá siendo una prioridad, en particular mediante la prestación de apoyo a los sistemas, las capacidades y las modalidades de financiación en materia de TBM y el preposicionamiento de alimentos antes de la temporada de los monzones y de ejecutar intervenciones de emergencia a gran escala.
25. El enfoque del PMA se basa en las asociaciones, el sentido de apropiación nacional y la localización, haciendo especial hincapié en mantener los resultados al término del periodo del PEP. El PMA procurará proteger y ampliar su base de donantes, diversificar la financiación mediante contactos con asociados no tradicionales, entre ellos los Estados miembros de la ASEAN, e iniciativas de cooperación Sur-Sur, y promover acuerdos de cofinanciación con el Gobierno, instituciones financieras internacionales y fondos para el clima.

Estrategias de transición

26. Mediante la inversión en medidas anticipatorias, alerta temprana, evaluación de las necesidades, selección de los beneficiarios y mecanismos de prestación de asistencia reactiva a las perturbaciones, el PMA pasará gradualmente de la respuesta directa al apoyo al sentido de apropiación gubernamental sostenible mediante una combinación de prestación de apoyo inmediato, garantía de la calidad y asistencia técnica. Para facilitar el paso de los programas a la titularidad gubernamental, el PMA ayudará a las contrapartes gubernamentales pertinentes a poner en funcionamiento mecanismos de protección social reactiva a las perturbaciones de titularidad nacional y a ampliar el programa nacional de alimentación escolar con productos locales mediante el fortalecimiento de los sistemas, las compras, la selección de beneficiarios, el seguimiento y las cadenas de suministro locales. Las decisiones sobre la transición se basarán en criterios acordados relativos al grado de preparación, entre los que cabe citar la capacidad institucional, la disponibilidad de financiación nacional, la eficacia de la coordinación y el funcionamiento de los sistemas de selección de beneficiarios, prestación de asistencia y seguimiento.
27. Durante el PEP, el PMA transferirá gradualmente sus responsabilidades a las instituciones gubernamentales, en particular al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y a las autoridades subnacionales, al tiempo que respaldará el fortalecimiento de la capacidad de liderazgo, los procedimientos operativos estándar, los sistemas de información y las modalidades de financiación. Además, prestará apoyo a las instituciones, organizaciones y estructuras comunitarias nacionales y locales para consolidar la seguridad alimentaria, la nutrición y la resiliencia, a la vez que fomentará la participación de actores locales, entre ellos la Cruz Roja Lao, organizaciones de personas con discapacidad y estructuras de gobernanza *taseng* emergentes¹⁰. Estas iniciativas están en consonancia con el Décimo Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico y las estrategias sectoriales pertinentes.

¹⁰ La República Democrática Popular Lao llevó a cabo una importante reforma administrativa en 2025, con la reintroducción del *taseng* (subdistrito) como nivel oficial de administración local más bajo. Esta reestructuración asigna a las aldeas funciones estrictamente centradas en la comunidad, al tiempo que centraliza los servicios públicos, la planificación local y la aplicación de las políticas estatales en el recién creado nivel del *taseng*.

ANEXO I

Resumen de la línea de mira del PEP para la República Democrática Popular Lao (2027-2031)

CUADRO 1: RESUMEN DE LA LÍNEA DE MIRA DEL PEP PARA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO (2027-2031)			
Esferas prioritarias	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Eliminación de las causas profundas
Efectos del PEP	Efecto 1 del PEP: Las personas afectadas por crisis están en condiciones de satisfacer sus necesidades esenciales antes, durante y después de las perturbaciones, entre otras cosas gracias al fortalecimiento de unos sistemas nacionales reactivos a las perturbaciones.	Efecto 2 del PEP: Las personas en situación de inseguridad alimentaria y aquellas expuestas al riesgo de malnutrición están en condiciones de acceder a dietas saludables y nutritivas durante todo el año y aumentar su resiliencia frente a los factores de estrés y las perturbaciones.	Efecto 3 del PEP: Los programas y sistemas nacionales y subnacionales se han fortalecido con el fin de satisfacer de forma creciente y a gran escala las necesidades de las personas expuestas al riesgo de inseguridad alimentaria y malnutrición.
Actividades	Actividad 1: Proporcionar asistencia alimentaria oportuna y adecuada desde el punto de vista nutricional a las poblaciones afectadas por crisis, fortaleciendo al mismo tiempo las capacidades nacionales y subnacionales para prever las perturbaciones, prepararse para afrontarlas y responder a ellas, entre otras cosas mediante redes de seguridad reactivas a las perturbaciones.	Actividad 2: Ofrecer a los hogares y comunidades vulnerables a la inseguridad alimentaria y la malnutrición intervenciones nutricionales integradas, mediante plataformas comunitarias fortalecidas, con el fin de mejorar la idoneidad de la alimentación y prevenir la malnutrición.	Actividad 4: Prestar asistencia técnica y apoyo a los actores e instituciones nacionales y subnacionales para que puedan establecer, ampliar y mantener sistemas en las escuelas que mejoren el acceso a dietas saludables y respalden los sistemas alimentarios locales.
		Actividad 3: Brindar apoyo a las personas en situación de inseguridad alimentaria y a las comunidades vulnerables a las perturbaciones de origen meteorológico y de otra índole mediante intervenciones de fomento de los medios de vida, como transferencias, información, fortalecimiento de las capacidades, apoyo financiero y servicios meteorológicos, para que puedan resistir mejor a las perturbaciones, recuperarse de ellas y adaptarse a los cambios en las condiciones meteorológicas.	Actividad 5: Fortalecer las capacidades y los sistemas gubernamentales para establecer y poner en marcha un sistema de protección social que integre la seguridad alimentaria, sea sensible a la nutrición y esté dirigido por el Gobierno.
			Actividad 6: Prestar servicios fiables bajo demanda, entre otros, de almacenamiento, transporte y compra, a los asociados para el desarrollo y al Gobierno.

ANEXO II**Presupuesto de la cartera de actividades en el país establecido en función de las necesidades y desglose de los costos por efecto del PEP (dólares)**

CUADRO 2: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS ESTABLECIDO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES (dólares)							
Efectos del PEP	Actividades	Año 1 2027	Año 2 2028	Año 3 2029	Año 4 2030	Año 5 2031	Total
1	1	12 799 487	6 062 049	3 826 006	2 104 630	1 206 228	25 998 399
2	2	5 384 757	5 459 489	5 490 553	3 028 611	2 662 220	22 025 630
	3	2 347 420	1 686 375	1 430 718	1 287 978	1 281 021	8 033 512
3	4	10 661 235	8 592 990	7 548 052	4 785 753	3 870 964	35 458 995
	5	1 145 374	1 079 249	935 000	652 404	790 549	4 602 576
	6	315 951	786 703	329 497	359 942	360 919	2 153 011
Total		32 654 224	23 666 855	19 559 825	12 219 319	10 171 901	98 272 124

CUADRO 3: DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS POR EFECTO DEL PEP (dólares)				
	Efecto estratégico 1 del PMA	Efecto estratégico 2 del PMA	Efecto estratégico 3 del PMA	Total
	Efecto 1 del PEP	Efecto 2 del PEP	Efecto 3 del PEP	
Esferas prioritarias	Intervención ante crisis	Fomento de la resiliencia	Eliminación de las causas profundas	
Transferencias	19 759 383	21 533 726	30 994 990	72 288 100
Ejecución	2 057 088	3 196 731	3 937 024	9 190 843
Costos de apoyo directos	2 595 172	3 494 089	4 837 496	10 926 756
Total parcial	24 411 643	28 224 547	39 769 510	92 405 699
Costos de apoyo indirectos	1 586 757	1 834 596	2 445 072	5 866 425
Total	25 998 399	30 059 142	42 214 582	98 272 124

ANEXO III**Número de beneficiarios por año**

CUADRO 4: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR AÑO						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Número total de beneficiarios (excluidas las superposiciones)	254 711	211 211	153 331	91 400	78 400	496 054

ANEXO IV

Seguimiento, evaluación, datos empíricos y gestión de riesgos

Hallazgos en que se basa este PEP

1. **Hallazgos:** El examen de mitad de período y las evaluaciones descentralizadas del PEP para 2022-2026, junto con otras valoraciones, pusieron de relieve la extensa contribución del PMA al desarrollo de la capacidad institucional y el amplio alcance operativo, a la vez que determinaron la necesidad de un mayor grado de coherencia, integración y sostenibilidad de los programas, especialmente a nivel subnacional y comunitario. También señalaron los desafíos derivados de los modelos de contribución comunitaria a las comidas escolares y la necesidad de vías de transición más realistas.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PEP consta de una cartera específica e integrada que fortalece los vínculos entre la intervención en casos de emergencia, la nutrición, la resiliencia, los programas en las escuelas y la protección social. Se hace mayor hincapié en la planificación de la transición, la localización, el fortalecimiento de la capacidad subnacional y la transferencia gradual de responsabilidades a instituciones gubernamentales.
2. **Hallazgos:** La evaluación exhaustiva de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad de 2025, el seguimiento de la seguridad alimentaria y otros estudios han puesto de manifiesto una inseguridad alimentaria persistente, tasas altas de malnutrición, la asequibilidad limitada de las dietas saludables y disparidades considerables que afectan a las comunidades minoritarias, las mujeres y las poblaciones remotas.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PMA llevará a cabo actividades oportunas de preparación y respuesta ante emergencias, además de emprender intervenciones integradas en materia de nutrición, resiliencia y medios de vida, a la vez que fortalecerá los programas y sistemas nacionales, en concreto de alimentación escolar y protección social reactiva a las perturbaciones, para impulsar reducciones sostenibles de la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
3. **Hallazgos:** Las consultas nacionales y el análisis común sobre el país destacaron que la graduación de la República Democrática Popular Lao como país menos adelantado tendrá lugar en medio de constantes presiones macroeconómicas, la vulnerabilidad a inundaciones y sequías, una cobertura limitada de la protección social y una capacidad institucional desigual entre distintos sectores y niveles administrativos. El fortalecimiento de los sistemas de titularidad nacional y la capacidad local se perfilaron como requisito clave para el progreso sostenible.
 - **Respuesta prevista en el PEP:** El PEP da prioridad al fortalecimiento de la capacidad nacional y subnacional en materia de preparación y respuesta ante emergencias, alimentación escolar, protección social, coordinación de la labor nutricional y fomento de la resiliencia con el fin de favorecer una transición gradual de los programas, que pasarán de la ejecución directa por parte del PMA a la titularidad gubernamental.

Disposiciones de seguimiento, evaluación y generación de datos empíricos

4. En atención a la circular de 2024 de la Directora Ejecutiva sobre los requisitos mínimos de seguimiento y al Marco de rendición de cuentas de los resultados, el PMA seguirá invirtiendo en seguimiento, evaluación y generación de datos empíricos durante todo el periodo del PEP. Tomando como referencia la evaluación exhaustiva de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad de 2025, el PMA se encargará del seguimiento periódico de la seguridad alimentaria mediante el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad por medios móviles, la vigilancia de los precios de mercado, el análisis de los índices de la funcionalidad del

mercado, el seguimiento estacional y estudios específicos para comprender mejor las tendencias en materia de seguridad alimentaria, nutrición y resiliencia. La colaboración con ministerios clave y con la Oficina de Estadística de la República Democrática Popular Lao favorecerá la titularidad nacional de los datos y fortalecerá la aplicación de políticas y programas basados en datos empíricos.

5. El PMA pondrá en práctica un sistema integrado de seguimiento y rendición de cuentas que combine el seguimiento de las actividades, el seguimiento posterior a la distribución, mecanismos comunitarios de retroalimentación y el seguimiento por parte de terceros. La accesibilidad de los canales de retroalimentación permitirá a las comunidades expresar sus preocupaciones de forma segura y confidencial, con inclusión de cuestiones relacionadas con la selección de beneficiarios, la protección, la calidad de los programas, el fraude y la explotación y los abusos sexuales, por vías establecidas de derivación y remisión a instancias superiores de conformidad con las normas institucionales. Para generar datos empíricos se realizarán estudios sobre las comidas escolares, la nutrición, la resiliencia y la protección social, junto con una evaluación descentralizada del programa de comidas escolares, una evaluación centralizada del PEP que se llevará a cabo en su cuarto año de ejecución y exámenes permanentes para favorecer el aprendizaje, la adaptación y la movilización de recursos.
6. La ejecución satisfactoria del PEP dependerá de la continuidad de la financiación y el sentido de apropiación del Gobierno, del fortalecimiento permanente de la capacidad nacional y subnacional y de la puesta en funcionamiento efectiva de sistemas reactivos a las perturbaciones. Los principales riesgos estratégicos son la volatilidad macroeconómica, la inflación, la depreciación de la moneda, presiones en materia de deuda, desastres naturales y las constantes consecuencias de los explosivos sin detonar. Para mitigar estos riesgos, el PMA llevará a cabo un seguimiento regular de la seguridad alimentaria y el mercado, fortalecerá la capacidad gubernamental de preparación en situaciones de emergencia, prestará apoyo a la planificación para imprevistos y a las disposiciones en materia de reposicionamiento de reservas y seguirá invirtiendo en análisis de la vulnerabilidad, sistemas de selección de beneficiarios y mecanismos de respuesta ante desastres, entre ellos la Reserva de Emergencia de Arroz de la ASEAN+3.
7. Los riesgos operacionales referentes a la limitada capacidad institucional, las preocupaciones en el ámbito de la protección y el desempeño de las asociaciones se mitigarán mediante asistencia técnica incorporada, la planificación conjunta con contrapartes gubernamentales, sistemas de supervisión fortalecidos, seguimiento por parte de terceros y el desarrollo regular de las capacidades. Los riesgos fiduciarios, incluidos los relacionados con el fraude, los desvíos y la corrupción, se abordarán por medio de la digitalización, una gestión más firme de la identidad de los beneficiarios, controles internos rigurosos y una supervisión permanente del cumplimiento. Los asociados cooperantes se someterán a un proceso de selección a través del Portal de Socios de las Naciones Unidas, evaluaciones anuales del desempeño y visitas periódicas de supervisión, mientras que la gestión de los contratos se regirá por el principio de diligencia debida y por normas de garantías. Los mecanismos comunitarios de retroalimentación, las salvaguardas de protección, las medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales y la colaboración con actores especializados en explosivos sin detonar favorecerán en mayor medida una ejecución segura, responsable e inclusiva de los programas.

ANEXO V

Enlaces a recursos técnicos y recursos conexos

Puede consultarse más información operacional y presupuestaria en el [Portal de datos sobre los PEP¹](#).

¹ Según lo dispuesto en la [“Política en materia de planes estratégicos para los países”](#) (WFP/EB.2/2016/4-C/1/Rev.1), aprobada por la Junta Ejecutiva.

Lista de siglas

ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia